

Río Gallegos, 7 de noviembre de 2019.-

VISTO:

La Nota Nº 539/19 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo se trasladen a una visita al Hotel Patagonia y a la Secretaría de Estado de Turismo de esta localidad, el día 8 de noviembre de 2019, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de las asignaturas Servicios Turísticos y Práctica Profesional II;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por la docente Mg. Viviana NAVARRO;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse al Hotel Patagonia y a la Secretaría de Estado de Turismo de Río Gallegos, el día 8 de noviembre de 2019, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de las asignaturas Servicios Turísticos y Práctica Profesional II, bajo la responsabilidad de la docente Mg. Viviana NAVARRO.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
ARIAS Nicolás Santiago	40.534.587	26/09/1998
CISNEROS Meliana Anibeth	40.124.730	15/01/1997
COLIÑÍL Anahí Belén	41.958.830	04/06/1999
DIAZ Irina Agostina	42.358.661	15/04/2000
DIAZ Jimena Aldana	42.285.822	26/02/2000
GALLARDO Ayelén Rocío	40.197.595	26/04/1997
GONZALEZ Pablo Martín	42.460.533	31/03/2000
LEVICOY ARO Tatiana Yanina	38.785.946	15/05/1995
MANCILLA Luciana Belén	42.358.853	22/03/2000
MATTHEI LOPEZ Cesar Alberto	41.123.868	11/06/1998
MEJIA MUÑOZ Lesly Katherine	AU223872	27/01/1999
MILLACAHUIN PARANCAN Ana María Alejandra	32.469.940	09/12/1986
MOLINA Agustina Daiana	37.234.120	13/02/1993
OJEDA REBULL Carla Mirena	41.508.201	24/10/1998
ORTIZ Fátima Gisel	40.986.928	25/03/1998
PAZ GUANUCO Nanci Valeska Elizabeth	39.205.296	05/12/1995
PERANCHIGUAY PEREZ Catalina Andrea	RUN 19.874.047-0	05/04/1998
PERRONI Génesis Gianella	42.358.746	27/04/2000
PERRONI Micela Zahira	41.519.974	01/12/1998
ROSALES Ariana Belén	40.387.945	28/06/1997
Araceli Lorely	34.294.943	07/03/1989
WILLALBA Gustavo Andres	38.637.461	06/10/1994

